

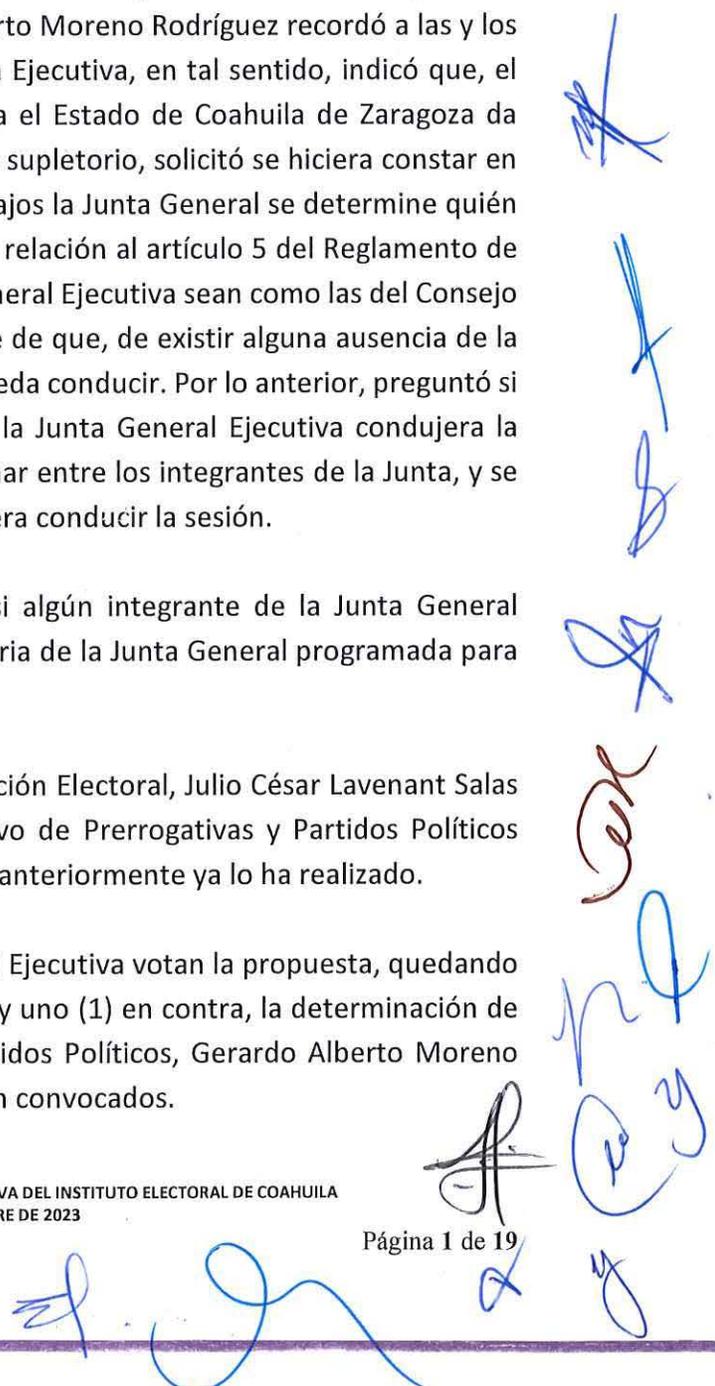
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Gerardo Alberto Moreno Rodríguez recordó a las y los presentes la ausencia de la figura de la Secretaría Ejecutiva, en tal sentido, indicó que, el artículo 365, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza da apenas una pincelada que se pudiera tomar como supletorio, solicitó se hiciera constar en minuta que sólo para efectos de conducir los trabajos la Junta General se determine quién lo pueda hacer. Indicó que el referido artículo, en relación al artículo 5 del Reglamento de Sesiones, remite a que las Sesiones de la Junta General Ejecutiva sean como las del Consejo General, y en el Consejo sí se encuentra una parte de que, de existir alguna ausencia de la Secretaría Ejecutiva alguno de sus miembros la pueda conducir. Por lo anterior, preguntó si estaban de acuerdo en que algún integrante de la Junta General Ejecutiva condujera la sesión, aseveró que dicha decisión se debería tomar entre los integrantes de la Junta, y se puso a la orden para que, de así desearse, él pudiera conducir la sesión.

Acto seguido se realiza la consulta respecto a si algún integrante de la Junta General Ejecutiva se ofrece para conducir la Sesión Ordinaria de la Junta General programada para la hora y día de la fecha.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas propuso fuera conducida por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, toda vez que anteriormente ya lo ha realizado.

Enseguida las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva votan la propuesta, quedando aprobada por Mayoría con siete (7) votos a favor y uno (1) en contra, la determinación de que el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez sea quien dirija la sesión a la cual fueron convocados.



Siendo así, en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las quince horas con nueve minutos (15:09) del día de hoy jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en el artículo 365, numerales 1 y 2 y 367, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, reunidos en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donald Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, da inicio la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por la Secretaría Ejecutiva, las y los integrantes de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva procedió a verificar la lista de asistencia manifestando que se encontraban presentes:

En representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. Francisco Javier Peña Rodríguez

Directora Ejecutiva de Educación Cívica. Rosa Alicia Leija Hernández

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana. María de Jesús Saucedo Rodríguez

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Laura Patricia Ramírez Vásquez

Director Ejecutivo de Organización Electoral. Julio César Lavenant Salas

Director Ejecutivo de Innovación e Informática. Jorge Gallegos Valdés

Director Ejecutivo de Comunicación Social. Guillermo Herrera Márquez

En representación de la Unidad Técnica de Fiscalización. Yuriria Rendón Yañez

Contralora Interna. María Teresa Nares Cisneros

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental. Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Erika Georgina Oyervides González

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión. Eneida Sánchez Zambrano

Así como: Kattya Montserrat Moreno Mendoza, Coordinadora General del Secretariado; y Raymundo Fernández Flores, Coordinador de Órganos Desconcentrados.

Enseguida, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva procedió a dar lectura al siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2023.
4. Informe y seguimiento de actividades de las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, correspondientes al mes de noviembre de 2023.
5. Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se autoriza el pago de remuneración adicional a personal eventual no asociado a procesos electorales del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
6. Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se aprueba la creación e integración del Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Antes de continuar con la aprobación del orden del día, preguntó a las y los presentes si alguien deseaba anotarse para tratar algún asunto general.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez solicitó bajar el punto número cinco del orden del día, toda vez que señaló no tener los elementos suficientes para revisar el acuerdo, pues no tuvo a la vista los contratos ni las actividades, que de manera extraordinaria realizaron las diez personas que se mencionan en el acuerdo. Agregó que, en la página de transparencia del Instituto no encontró los referidos contratos, sólo el listado de las personas en el cual se señala que los contratos aún se encuentran en firma y que, por las fechas que se mencionan, los contratos ya deberían de estar publicados. Aclaró, no estar en contra de que se dé la compensación y



sí a favor de los derechos de las y los trabajadores, pero indicó que, para la compensación del bono trimestral todas las direcciones informan las actividades que de manera extraordinaria se realizan, por lo cual, a efecto de robustecer el acuerdo solicitó se envíen las actividades realizadas por cada una de las personas. Hizo el señalamiento también de lo que refiere el documento específicamente la parte de: *"personal eventual no asociado a procesos electorales"*, lo cual, a su parecer, es erróneo. Aludió no estar enterada de si el personal así se contrató, y si las actividades que se presentan serán fuera de proceso electoral. Además, mencionó que encontró una inconsistencia, ya que el informe de Administración señala que hay treinta y un empleados eventuales sin prestaciones, por lo tanto, solicitó se informe por qué en el acuerdo refieren sólo a diez personas.

Enseguida, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva procedió a tomar la votación la propuesta de retirar el punto número cinco del orden del día. Una vez emitidos los votos, se tomó la votación del orden del día en su forma original, quedando aprobado por Mayoría de seis (6) votos a favor y dos (2) en contra.

En torno a la petición realizada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, señaló que se tomó nota de lo mencionado por parte de la representación de la Dirección Ejecutiva de Administración.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023

En desahogo al tema, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva informó que, con anterioridad se circuló el proyecto del acta en conjunto con la convocatoria, preguntó enseguida si había alguna consideración al respecto.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez manifestó que hizo llegar algunas modificaciones, solo de forma, al proyecto de acta.

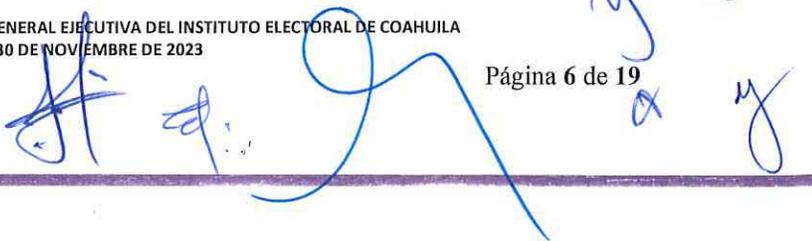
Al no formularse más consideraciones, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, procedió a tomar la votación correspondiente, con las modificaciones vertidas por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva presentes, el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

IV. INFORME Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

En desahogo a este punto, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva preguntó si había algún comentario al respecto o si alguien deseaba rendir el informe.

En uso de la voz la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González mencionó que, en uno de los informes de administración se señala como ya emitida una respuesta a dos solicitudes, aclaró al respecto, que hasta antes de iniciar la sesión no se tenían las referidas respuestas.

En contestación a lo formulado, en representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez indicó que, el informe de actividades se dividió para su realización por coordinación, por lo cual, muy seguramente fue asignada a la Coordinación de Recursos Financieros y que dicha Coordinación ya la entregó y la rinde como informada al área de auditoría; y posteriormente



el área de auditoría lo remite a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por esa razón, está contenida en el informe de actividades.

Al no formularse más comentarios, y con las precisiones realizadas, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva procedió a tomar la votación correspondiente, quedando por rendidos los informes de actividades de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto correspondientes al mes de noviembre de 2023.

V. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REMUNERACIÓN ADICIONAL A PERSONAL EVENTUAL NO ASOCIADO A PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

En desahogo al tema el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva informó que, el proyecto de acuerdo propone que a diez personas integrantes del Instituto, -procediendo a dar lectura a cada uno de los nombres-, se les realice un pago por concepto de remuneración adicional, equivalente a 40 días de sueldo bruto sin deducción alguna, la cual será proporcional a la fecha de su ingreso y misma que deberá quedar cubierta a más tardar el día veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) al personal eventual no asociado a procesos electorales del Instituto Electoral de Coahuila. Refirió que, básicamente se hace constar que es personal que incluso ha laborado toda la parte del año, que tienen una relación de subordinación, que cumplen con un horario específico, etc., y lo que se busca al final del día es que el Instituto otorgue la compensación extraordinaria, no propiamente como actividades ligadas al bono trimestral que se recibe, pero sí por lo proporcional a su trabajo. Acto seguido, puso a consideración de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo para su discusión.

En uso de la voz, en representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez indicó que a la remuneración se le llama adicional, porque el personal es sin prestaciones, pero que básicamente es el aguinaldo,

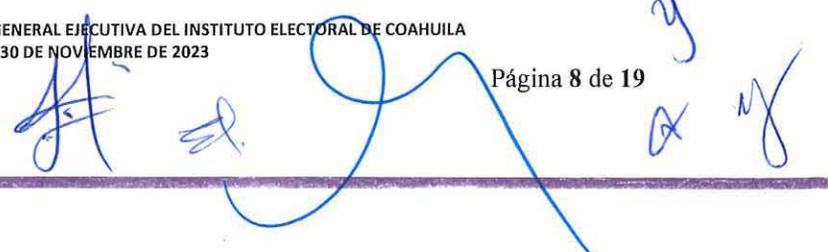
que se calcula de la misma manera; que es personal no ligado a proceso porque se encuentra en las oficinas del Instituto y ha estado prácticamente todo el año; que las actividades que realizan son propiamente del Instituto y no relacionadas al proceso electoral. Indicó que existen antecedentes de que anteriormente se daba de forma discrecional y que, lo que se busca es dar la formalidad necesaria para poder otorgarlo. Señaló que, conforme a la Ley de Trabajo toda persona tiene derecho al aguinaldo y que se buscó, fuera en las mismas condiciones que al resto del personal. Agregó, que se busca igualar condiciones, pues hay personal que realiza las actividades propias del proceso electoral y por ser eventual sin prestaciones no se les otorga el bono bimestral, al igual que otras prestaciones a las cuales el personal eventual sí tiene derecho.

La Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González indicó que, el acuerdo está fundamentado, pero no motivado; y que, necesariamente para su publicación, se ha hecho énfasis en materia de transparencia de que se dirija a la ciudadanía con un lenguaje ciudadano, en tal sentido, indicó, el acuerdo no es entendible, porque solo se señalan los artículos, sin motivación. Por otro lado, preguntó si la compensación que se daba anteriormente estaba aprobada por la Junta General Ejecutiva y si ahora la facultad es de la Junta.

En representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez respondió que anteriormente no se aprobaba en la Junta General Ejecutiva y que actualmente se propone para dar formalidad.

En tal sentido, la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González preguntó si anteriormente no había la facultad o de quien era la facultad, pues se ha hecho hincapié en que no hay presupuesto, preguntó también quién va a respaldar ese presupuesto. Por otro lado, señaló que en el acuerdo se mencionan diez personas, pero en el informe son treinta y uno; preguntó al respecto, si algunas personas son de proceso electoral y si las otras se quedarán sin esa prestación.

En representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez respondió que se estuvo provisionando



tanto en presupuesto como en flujo de efectivo, al igual que el aguinaldo del resto del personal, para contar con la suficiencia y poderlo otorgar; que se desconocía si se iba a otorgar o no, pero se previno esa parte, al igual que la prima vacacional de la cual tampoco tienen derecho, hecho que es incongruente pues se otorgan vacaciones, pero no se tiene derecho a la prima vacacional por el tipo de contrato que tienen. Respecto al número de personas, indicó que el dato puede estar duplicado ya que se mencionan treinta y un personas, porque corresponde a dos nóminas, y que, la nómina de personal sin prestaciones es de quince personas cada catorcena incluyendo el personal del COTAPREP.

Continuando con el desahogo del tema, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez preguntó por qué se contrató personal sin prestaciones, si se sabe que tienen derecho, además de que, se menciona que año tras año se ha venido provisionando el pago. Preguntó también, por qué se presenta el asunto en la Junta General Ejecutiva, si anteriormente el pago se hacía de manera discrecional por parte de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. Agregó, que los derechos no pueden acordarse o ponerse a discusión, por lo cual, si la Secretaría Ejecutiva o la Dirección Ejecutiva de Administración tienen la facultad para hacer el pago, ya lo debieron de haber realizado. Solicitó, tener más cuidado en cuanto al error en el número de personas que se señala, por las confusiones que eso pueda generar. Anunció que votaría en contra del acuerdo, haciendo hincapié que no es por las personas, ni por el derecho que tienen, sino porque no se hacen llegar los elementos necesarios, como son los contratos, los cuales, informó, consultó en la página de transparencia del Instituto y no están, cuando es una obligación; y en la página nacional de transparencia se informa que están en firma, cuando hay una persona dada de alta en diciembre del año dos mil veintidós (2022) y el contrato aún no está firmado. Señaló, por último, que le parece justo se informen las actividades que realizó el personal, ya que a las áreas se les solicita un informe de las actividades realizadas para dar alguna compensación.

En uso de la voz la Contralora Interna, Lic. María Teresa Nares Cisneros comentó que tiene razón la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, pues para emitir un voto se debe estar bien documentados. Por otro lado, informó que preguntó si se tenía la suficiencia presupuestal y por parte de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de



Administración se informó que sí, que desde un principio se provisionó. Hizo hincapié en que no habría que ir en contra de la representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez, pues es un trabajo que se ha venido realizando, y ellos, revisando lo que se ha hecho y para que no falte, lo realizan igual.

Enseguida, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por la Contralora Interna, estimó importante que estuviera presente la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de rendir un informe preciso a todas las inconsistencias e irregularidades. Señaló también, no estar en contra del derecho, pues definitivamente se merecen el pago, y no debieron de haber entrado sin prestaciones. Anunció que se aparta del acuerdo y una vez que esté la figura de la Secretaría Ejecutiva e indique el por qué, se votará.

Acto seguido, en representación de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Francisco Javier Peña Rodríguez, se informó, respecto a las actividades que el personal en comento realiza, son actividades ordinarias como las que realiza el personal de la referida Dirección Ejecutiva, procediendo a dar un ejemplo de las actividades que realiza una persona eventual, agregó que dichas actividades ya están incluidas en el propio informe de actividades de las áreas a las cuales están adscritas.

Al respecto, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez recordó que la Secretaría Ejecutiva no rinde informe de actividades, que la información se solicita únicamente para robustecer el acuerdo. Consideró importante revisar el contrato, pues si como quiera se va a dar la prestación no ve por qué contratar bajo el régimen de sin prestaciones. Mencionó que tal vez cada área sabe las actividades que realiza el personal eventual que está bajo su adscripción, pero quienes no tienen personal eventual a su cargo y van a aprobar el acuerdo necesitan conocer la información para poder votarlo y para robustecer el acuerdo. De nueva cuenta señaló, estar de acuerdo en que se dé la prestación y no nada más eso, sino también los bonos que de manera

bimestral se dieron, porque son actividades que ellos realizan. Motivo por el cual, indicó, es necesario revisar por qué se contrata de esa manera ya que a veces esas personas trabajan más que el personal que tiene alguna plaza. Solicitó el documento en donde se nombra al C.P. Francisco Javier Peña Rodríguez, como representante de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración para la sesión de la Junta General Ejecutiva, esto, debido a que votará el asunto o de lo contrario no podría votar.

Al no haber más intervenciones, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, procedió a tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por Mayoría de cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se autoriza el pago de remuneración adicional a personal eventual no asociado a procesos electorales del Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

VI. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva cedió el uso de la voz a la Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza, a efecto de informar lo relativo al tema.

La Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza informó que, como es de conocimiento, se está ya de cara al Proceso Electoral 2024 por lo cual, se propone iniciar con los trabajos del Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados para controlar las actividades que estarán realizando los treinta y ocho Comités Municipales Electorales, indicó, se propone que el referido grupo inicie sus actividades cinco días posteriores a la aprobación del acuerdo con reuniones, por lo menos, dos veces al mes, una

vez iniciado el proceso electoral. Agregó, que su integración será como se ha venido desarrollando e hizo del conocimiento que, la elaboración de las minutas de las reuniones estará a cargo de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

Respecto al tema, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez propuso dejar abierto el periodo en el cual se desarrollarán las reuniones del Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados.

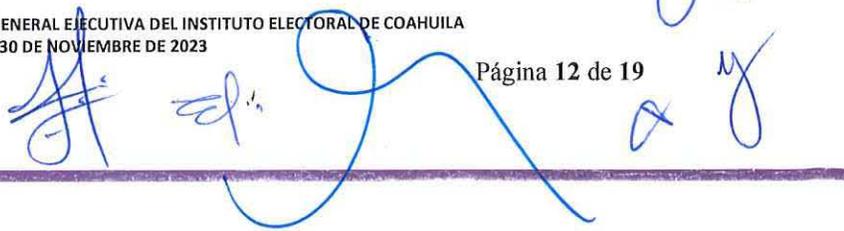
Por su parte el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva preguntó si las reuniones serán al menos dos al mes, y no una vez a la semana, o cada quince días.

La Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza, indicó que el acuerdo se hizo tomando en consideración la forma en que se había trabajado con el otrora Secretario Ejecutivo, y como se tenía una reunión ejecutiva cada semana, y aparte la Junta General Ejecutiva y de Órganos Desconcentrados, a veces las agendas no lo permiten.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Innovación e Informática, Jorge Gallegos Valdés sugirió se agregue un párrafo que señale que, en caso de que no pueda asistir el titular lo haga un representante.

Al respecto, la Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza indicó que, sí se puede poner, que de hecho como no se aprueban los asuntos no se avisa de manera previa que no asistirán a la reunión.

El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva estuvo de acuerdo con la propuesta de la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana en el sentido de que, se deje abierto a: "las veces que se requieran" o "al menos una vez al mes y las demás veces que sean necesarias. "



La Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza manifestó estar de acuerdo en los cambios propuestos.

En relación a la integración del Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados y de la persona que pudiera designar la Secretaría Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas preguntó, si sería adicional a la Coordinación de Órganos Desconcentrados, ya que al ser un Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados la referida Coordinación estaría fija o no necesariamente.

La Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza, señaló que se puede precisar que sea parte del grupo y que aparte sea el Titular de la Secretaría Ejecutiva o un representante que él designe, entendiéndose que será en representación del Secretario Ejecutivo, no de la Secretaría en sí.

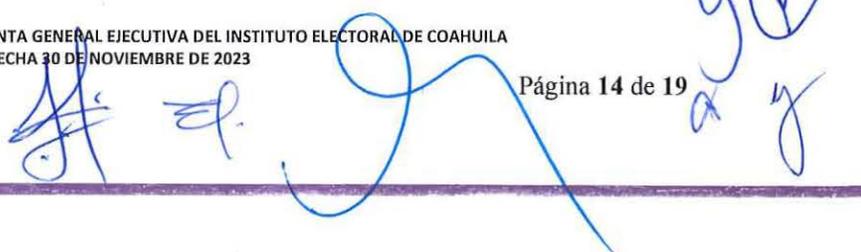
Acto continuo, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva procedió a tomar la votación correspondiente con las consideraciones vertidas. Quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Integrantes presentes de la Junta General Ejecutiva el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se aprueba la creación e integración del Grupo Coordinador de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

VII. ASUNTOS GENERALES

El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva preguntó a las y los presentes si tenían algún asunto general a tratar, cediendo el uso de la voz a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González.

En uso de la voz, la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González comentó, en relación a la protección de datos personales, en las respuestas a solicitudes de información, que es importante recalcar, que cada persona es sujeto obligado indirectamente hacía la protección de datos personales, y que no necesariamente dicha Unidad deberá resolver o revisar sobre la protección de los datos generales, informó, que le están llegando respuestas con datos personales, que es mucha información para ser revisada en su área y que necesariamente los responsables del resguardo de esa información deberán revisar y, en su caso, testar lo necesario. Por último, indicó que, la Unidad Técnica atenderá las dudas que se presenten respecto a si la información corresponde o no a un dato personal, y si habrá de testarse o no en alguna respuesta. Enseguida precisó, respecto a los contratos que fueron mencionados por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana que, se hace la carga directa de la información que recibe en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la estatal, y que si no se recibe, la responsabilidad es del área que envía la información. Hizo hincapié en que es una cantidad muy alta de los formatos que se llenan mensualmente en la plataforma por lo cual no hay posibilidad de revisarlos. Invitó a completar la información faltante respecto a los contratos, ya que la falta de información hace que disminuya la calificación.

Como otro asunto general, el Director Ejecutivo de Comunicación Social, Guillermo Herrera Márquez solicitó la comprensión de las áreas respecto a las actividades que les son encomendadas a dicha Dirección ya que, señaló, lo que se les solicita es siempre de manera inmediata y no se puede atender todo en el momento. Agregó que, en un primer momento se da la atención a las Consejerías Electorales y a la Secretaría Ejecutiva, solicitó un poco de planeación para que las actividades se puedan realizar. Recalcó que es importante que las áreas envíen la información sintetizada para la elaboración de las infografías además de revisar la ortografía y la redacción, ya que se ha enviado información que ha requerido sea revisada y corregida en cuanto a ortografía y redacción. Solicitó también, que la información sea enviada en tiempo ya que se ha recibido la solicitud fuera de tiempo, cuando el personal ya no se encuentra en el Instituto. Ratificó, para constancia en acta, que se está en la mejor disposición de realizar el trabajo, pero con planeación, lo cual al momento no se tiene, y con la administración de tiempo y esfuerzo, y no realizar el retrabajo que actualmente se



acostumbra hacer, trabajar e improvisar, cosa que se ha convertido en un sistema cuando tendría que ser un recurso.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas agradeció y reconoció el trabajo que realiza el personal de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social. En torno al tema indicó que, algunas de las actividades de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral se planean y algunas otras se envían para que sean atendidas en el justo momento y escapan un poco de sus manos, pero agregó, en lo que es planeación la Dirección sigue con el compromiso de prever cuestiones para evitar urgencias.

Respecto a lo anterior el Director Ejecutivo de Comunicación Social, Guillermo Herrera Márquez señaló que se tiene entendido que algunas cosas son pedidas de último momento y lo ha podido constatar con cambios que se solicitan de último momento, como es el cambio de una reunión presencial a una híbrida, pero que habrá otras actividades que se pueden planear con tiempo para hacerlo un poco mejor.

En torno al tema, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, Rosa Alicia Leija Hernández se unió al agradecimiento hacia la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social de la cual, señaló, ha recibido siempre el apoyo para la realización de actividades, mismas que se han desarrollado de manera satisfactoria.

De igual forma, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, Eneida Sánchez Zambrano se unió al agradecimiento y reconocimiento, no solamente de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social sino también de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental; de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por el apoyo brindado para la realización de las consultas a grupos vulnerables; para la elaboración de minutas de la Comisión de Paridad y en general todas las actividades a las cuales se les ha brindado ayuda. Por último, dio a conocer las actividades que se tienen programadas por parte de la Unidad Técnica.

Como otro asunto general a tratar, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas hizo el señalamiento de la circular de periodos vacacionales y el posible disfrute fuera del periodo aprobado por la Junta General Ejecutiva, en tal sentido, informó que, se está por destruir la documentación electoral, consultó si es posible que el personal pueda disfrutar sus vacaciones en otro periodo al aprobado, señalando que, de ser el caso, se seguirá con la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la destrucción, mismo que ya fue presentado en la Comisión de Organización Electoral; y en caso de que no sea factible, dar prioridad a las vacaciones y que se destruya la documentación en el mes de enero o febrero.

En atención a ello, la Coordinadora General del Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza señaló que, anteriormente se trató en la Junta General Ejecutiva el hacer la propuesta al Secretario Ejecutivo de vacaciones escalonadas, informó, que a la fecha nadie ha presentado propuesta de vacaciones, y que, dado que por el momento no se tiene la figura del Secretario Ejecutivo, es un poco difícil aprobarla. Hizo del conocimiento que la titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación presentó un oficio en donde informa que todo su personal se va junto de vacaciones. Solicitó el apoyo y comprensión en el sentido de respetar lo tratado con el otrora Secretario Ejecutivo, recordó que se acordó que a partir del veintiocho (28) de noviembre se podía disfrutar de algunos días. De igual forma, solicitó, tomar las consideraciones pertinentes para que no se queden las áreas solas.

En el mismo tenor, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas indicó que su duda es por cuestión de la cantidad de personal que se requiere para el operativo de destrucción de documentación. De si pasa la propuesta para que disfruten vacaciones en diciembre o si va a estar la autorización para que sea posterior a diciembre.

Enseguida el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva señaló, por el momento nadie puede contestar su pregunta. Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos Políticos del once (11) al veinticinco (25) de diciembre

deberá estar en el Instituto, por lo cual él haría la propuesta en el sentido de respetar el periodo vacacional para un periodo posterior, esto, dado la eventualidad que se tiene con la Secretaría Ejecutiva acéfala y como órgano encargado de administrar y coordinar. Indicó que tal vez lo comentado le pudiera servir como referencia para su pregunta.

En relación a la recepción de los escritos de intención durante el periodo del once (11) al veinticinco (25) de diciembre, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, Nayeli Guadalupe Sánchez Infante preguntó de qué forma se hará la recepción, si será mediante sistema o si se hace la recepción por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Indicó que la pregunta se realiza a razón de programar las vacaciones del personal y en virtud de que aún no se esta en proceso electoral. Señaló, por último, tener conocimiento de que las manifestaciones de intención se reciben en los Comités Municipales Electorales.

Enseguida el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva indicó que, una semana atrás se platicó sobre un mecanismo, pero que él no podía tomar una decisión respecto a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental. Hizo del conocimiento que el Consejo General tomó un acuerdo que señala que las manifestaciones de intención se recibirán en sede central. Consideró que aún faltan algunos días para que inicie el periodo de recepción por lo que pueden esperar un poco para entrar en detalles. También hizo del conocimiento que, el Reglamento de Candidaturas Independientes ya está vigente y que éste trae un transitorio en donde la Convocatoria dice, que de ser la situación excepcional que no estén instalados los comités serán recibidas en sede central.

VIII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva agradeció la asistencia a las y los presentes; y dio por terminada

la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las dieciséis horas con diez minutos (16:10) del día de hoy, jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos
designado para dirigir la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva



Francisco Javier Peña Rodríguez
En representación de la Encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Administración



Laura Patricia Ramírez Vásquez
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana



Rosa Alicia Leija Hernández
Directora Ejecutiva de Educación Cívica

*"2023, Año de Francisco I. Madero,
Apóstol de la democracia."*



Julio César Lavenant Salas

Director Ejecutivo de Organización Electoral



Jorge Gallegos Valdés

Director Ejecutivo de Innovación e Informática



Guillermo Herrera Márquez

Director Ejecutivo de Comunicación Social



Erika Georgina Overvides González

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica
de Archivos y Gestión Documental



Yuriria Rendón Yañez

En representación de la Unidad
Técnica de Fiscalización



Eneida Leonor Sánchez Zambrano

Encargada del Despacho de la Unidad
Técnica de Paridad e Inclusión



María Teresa Nares Cisneros

Contralora Interna